

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	463275				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	28-Agosto-2025	<b>HORA APERTURA</b>	09:00	<b>HORA FIN</b>	10:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Subasta a la baja electrónica nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	SactaApertura.lugarApertura				
<b>NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP</b>	FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR				
<b>NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP</b>	ABG. SILVIA SENA - JEFA DEL DPTO. DE LICITACIÓN TOMAS CORRALES - REPRESENTANTE DE LA DIR. DE CONTRALORIA INTERNA RODRIGO AGUILAR - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80020160-4	OMNI S.A.	ltorres@radar.com.py
2	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosend@gruopodelsur.com
3	80012876-1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	pt.gepsa@preventec.com.py

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

*Silvia Sena*  
 Abg. Silvia Sena  
 Unidad Operativa de Contrataciones  
 Corte Suprema de Justicia

*Tomas Corrales*  
 Tomas Corrales  
 División Control de Contrataciones  
 Dirección de Contraloría Interna

*Fernando Méndez Escobar*  
 Fernando Méndez Escobar  
 U.O.C. - Dpto. de Licitación  
 Corte Suprema de Justicia

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OMNI S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.875.383.996 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 192.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/08/2025 a 30/01/2026, 165 días
Emprendimientos del Sur S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.878.940.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 195.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/08/2025 a 28/01/2026, 163 días
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.059.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/08/2025 a 14/02/2026, 180 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
OMNI S.A.		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
Emprendimientos del Sur S.A.		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

**Observaciones de oferentes**

No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*Abg. Silvia Serraz*  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Corte Suprema de Justicia

*Tomás Corrales*  
División Control de Contrataciones  
Dirección de Contratoría Interna

*Fernando Martínez Escobar*  
U.O.C. - Unidad Operativa de Contratación  
Corte Suprema de Justicia

ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 69/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID N° 463.275

➤ SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

- FECHA Y HORA DE INICIO DE LA APERTURA DE SOBRES: 01-09-2025 – 13:00 HS. -----
- FECHA Y HORA DE FIN DE LA APERTURA DE SOBRES: 01-09-2025 – 14:16 HS. -----

<p>OMNI S.A.</p>	<p>4693041</p>	<p>Nombre: JOSE RODRIGO AGUILAR ORZUA Unidad de Contratación: Corte Suprema de Justicia</p>	<p>PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. NO PRESENTA: - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar - Certificado de Cumplimiento Tributario. - Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios - Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py). - Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. - Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE. - Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024. - Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024. - AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE Y/O REPRESENTANTES, Y/O DISTRIBUIDORES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, EN IDIOMA ESPAÑOL O DEBIDAMENTE TRADUCIDA POR TRADUCTOR PÚBLICO MATRICULADO. - LISTADO DE TÉCNICOS, ACOMPAÑADO DE LA PLANILLA DE INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR VENCIDO A LA FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA, EN DONDE FIGUREN LOS TÉCNICOS SOLICITADOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PLANTEL DE LA EMPRESA Y SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CURRÍCULUM VITAE ACOMPAÑADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL TÉCNICO. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN</p>
------------------	----------------	---	---

Abg. Silvia Sena  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Corte Suprema de Justicia

Tomás Corrales  
División Control de Contrataciones  
Dirección de Contratación Interna

Página 1 de 8  
Fernanda M. Escobar  
U.O.C. - Dpto. de Licitación  
Corte Suprema de Justicia

			<p>TÉCNICA EN LA MARCA/ÍTEMS OFERTADOS. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS.</li> <li>- CATÁLOGOS EN LOS CUALES SE DETALLAN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL. DEBE ADJUNTARSE UNA COPIA EN FORMATO PDF.</li> <li>- CRONOGRAMA DE TRABAJO E INSTALACIÓN, MONTAJE DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLANDO CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.</li> <li>- DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE TODOS LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS SERÁN TOTALMENTE CONFIDENCIALES, SIENDO RESPONSABLE EL OFERENTE DE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDA CON RESPECTO A DICHS TRABAJOS.</li> <li>- DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE SERÁN DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, TODOS LOS DAÑOS A LOS BIENES DE LA CONVOCANTE, PROVENIENTE DE HECHOS U OMISIONES VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS, RESULTANTES DE LA NEGLIGENCIA O IMPERICIA DE SUS EMPLEADOS, SIN CARGO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE.</li> <li>- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, DEBIDAMENTE LLENADAS Y FIRMADAS. INDICAR COMO CUMPLE EN LA COLUMNA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.</li> </ul>
--	--	--	---

Emprendimientos del Sur S.A.	3910537	<p><b>Nombre:</b> FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR  <b>Unidad</b> de  <b>Contratación:</b> Corte Suprema de Justicia</p>	<p><b>Aclaración:</b>          La empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., presenta la CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS.</p>
------------------------------	---------	--	--

Emprendimientos del Sur S.A.	3910537	<p><b>Nombre:</b> FERNANDO DE JESUS MENDEZ ESCOBAR  <b>Unidad</b> de  <b>Contratación:</b> Corte Suprema de Justicia</p>	<p>Presenta todos los documentos SUSTANCIALES.</p> <p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.</li> <li>- Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (<a href="http://www.dnit.gov.py">www.dnit.gov.py</a>).</li> <li>- Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.</li> <li>- Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.</li> <li>- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP/RGC de los años 2022,</li> </ul>
------------------------------	---------	--	--

*[Handwritten signature]*  
 Oficina Sector  
 Unidad Operativa de Contrataciones  
 Corte Suprema de Justicia


*[Handwritten signature]*  
**Tomás Corrales**  
 División Control de Contrataciones  
 Dirección de Contratoría Interna

*[Handwritten signature]*  
**Fernando Méndez Escobar**  
 U.O.C. - Filtro de Licitación  
 Corte Suprema de Justicia

4

			<p>2023, 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024.</li><li>- COPIA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y/O FACTURAS DE VENTAS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (PROVISIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y/O DETECTORES DE EXPLOSIVOS PORTÁTILES Y/O ARCO DETECTORES DE METALES) QUE PODRÁN CORRESPONDER TANTO A EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DICHS CONTRATOS O FACTURAS DE VENTAS DEBERÁN SER DEL PERIODO CONTEMPLADO ENTRE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y LA SUMATORIA DE LOS MISMOS DEBERÁ SER AL MENOS EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL LLAMADO. SE ACLARA QUE NO ES NECESARIO CONTAR CON UN CONTRATO Y/O FACTURA DE VENTAS POR AÑO.</li><li>- AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE Y/O REPRESENTANTES, Y/O DISTRIBUIDORES DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS, EN IDIOMA ESPAÑOL O DEBIDAMENTE TRADUCIDA POR TRADUCTOR PUBLICO MATRICULADO.</li><li>- LISTADO DE TÉCNICOS, ACOMPAÑADO DE LA PLANILLA DE INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR VENCIDO A LA FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA, EN DONDE FIGUREN LOS TÉCNICOS SOLICITADOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PLANTEL DE LA EMPRESA Y SE DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:<ul style="list-style-type: none"><li>* CURRÍCULUM VITAE ACOMPAÑADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL TÉCNICO.</li><li>* FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN LA MARCA DE LOS ÍTEMS OFERTADOS.</li><li>* FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD.</li></ul></li><li>- CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS.</li><li>- CATÁLOGOS EN LOS CUALES SE DETALLAN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL. DEBE ADJUNTARSE UNA COPIA EN FORMATO PDF.</li><li>- CRONOGRAMA DE TRABAJO E INSTALACIÓN, MONTAJE DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLANDO CADA UNO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.</li><li>- DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE TODOS LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS SERÁN TOTALMENTE CONFIDENCIALES, SIENDO RESPONSABLE EL OFERENTE DE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDA CON RESPECTO A DICHS TRABAJOS.</li><li>- DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE SERÁN DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, TODOS LOS DAÑOS A LOS BIENES DE LA CONVOCANTE, PROVENIENTE DE HECHOS U OMISIONES VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS,</li></ul>
--	--	--	--

Abg. Sibrid Serna  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Corte Suprema de Justicia

  
Tomás Corrales  
División Control de Contrataciones  
Dirección de Contraloría Interna

  
Fernando Méndez Escobar  
U.O.C. - U.O. de Licitación  
Corte Suprema de Justicia

			<p>RESULTANTES DE LA NEGLIGENCIA O IMPERICIA DE SUS EMPLEADOS, SIN CARGO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE.</p> <p>- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, DEBIDAMENTE LLENADAS Y FIRMADAS. INDICAR COMO CUMPLE EN LA COLUMNA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.</p>
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	4693041	<p><b>Nombre:</b> JOSE RODRIGO AGUILAR ORZUZA</p> <p><b>Unidad de Contratación:</b> Corte Suprema de Justicia</p>	<p>PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.</p> <p>NO PRESENTA:</p> <p>- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.</p> <p>- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</p> <p>- Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.</p> <p>- Formulario 501 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.</p> <p>- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2022, 2023, 2024.</p> <p>-Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024.</p>

LOS OFERENTES DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	802161	<p><b>Nombre:</b> JORGE AQUILES ALFONSO RAMIREZ</p> <p><b>Empresa:</b> OMNI S.A.</p>	<p>La firma Preventec cotiza el ítem 1: SCANNER RAYOS X de la marca VMI de procedencia: Brasil.</p> <p>Según catalogo del equipo ofertado la cinta transportadora soporta solamente hasta 80kg es cuando en el pliego de bases y condiciones solicita expresamente que soporte mínimo 100kg. Se solicita la descalificación de la mencionada empresa considerando que no podría presentarse otro documento que pudiera desvirtuar un documento provisto por fabrica.</p>	01-09-2025 - 13:28:16
Emprendimientos del Sur S.A.	802161	<p><b>Nombre:</b> JORGE AQUILES ALFONSO RAMIREZ</p> <p><b>Empresa:</b> OMNI S.A.</p>	<p>La firma Emprendimientos del Sur S.A. cotiza para el ítem 3: ARCO DETECTOR DE METALES equipo de la marca GIGATEX y fabricante: Emprendimientos del Sur S.A., favor verificar la veracidad de dicha cotización, considerando que en la procedencia figura además de Paraguay China.</p> <p>Estas observaciones se realizan atendiendo</p>	01-09-2025 - 13:19:47

*Handwritten signature and stamp:*  
 Unidad Operativa de Contrataciones  
 Corte Suprema de Justicia

*Handwritten signature and stamp:*  
 Tomas Corrales  
 División Control de Contrataciones  
 Dirección de Contratoría Interna

*Handwritten signature and stamp:*  
 Fernando Méndez Escobar  
 U.O.C. - Depto. de Selección  
 Corte Suprema de Justicia

			que tanto los equipos de Escáner de Rayos X, Detector de Explosivos y Arco detector de metales no son fabricados localmente, son equipos importados. Considerando lo indicado, solicitamos la descalificación de la firma Emprendimientos del Sur S.A. de los ítems 1, 2 y 3 por incumplir con la planilla de precios, documento considerado sustancial.	
Emprendimientos del Sur S.A.	802161	Nombre: JORGE AQUILES ALFONSO RAMIREZ Empresa: OMNI S.A.	La firma Emprendimientos del Sur S.A. cotiza para el ítem 1: ESCÁNER DE RAYOS X e ítem 2: DETECTOR DE EXPLOSIVOS PORTÁTIL, equipos de la marca GIGATEX y fabricantes Emprendimientos del Sur S.A., favor verificar la veracidad de dicha cotización, considerando que en la procedencia figura además de Paraguay China.	01-09-2025 13:13:38

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	3998352	Nombre: LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER Empresa: Emprendimientos del Sur S.A.	Se deja constancia que PREVENTEC no presenta carta de fabricante apostillado para el ÍTEM 3 ARCO DETECTORES DE METALES con el fabricante DAHUA de procedencia China.	01-09-2025 13:44:44
OMNI S.A.	3998352	Nombre: LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER Empresa: Emprendimientos del Sur S.A.	La empresa OMNI S.A PRESENTA SOLAMENTE REGISTRO DEL PROVEEDOR, SIN EMBARGO SE SOLICITABA VINVULAR TODOS LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL MISMO.  Como se establece claramente en la guía presentada por la propia DNCP, QUE REZA LO SIGUIENTE: IMPORTANTE: Constancia de perfil del proveedor. No se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas.  <a href="https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-ofertas-electronicas-ley-n-7021-2022-res-232-2025/guia-de-ofertas-electronicas-proveedor/">https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-ofertas-electronicas-ley-n-7021-2022-res-232-2025/guia-de-ofertas-electronicas-proveedor/</a> SE DEJA LA GUIA A FIN DE QUE SE PUEDA CORROBORAR EL CRITERIO QUE HAN INCUMPLIDO.	01-09-2025 13:44:34
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	3998352	Nombre: LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER Empresa: Emprendimientos del Sur S.A.	ÍTEM 1 SCANNER DE RAYOS X: EN EL DATA SHEET DEL PRODUCTO NO SE INDICA SI EL SISTEMA OPERATIVO ES WINDOWS O LINUX LO CUAL SE SOLICITA EXPRESAMENTE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA ACLARACION O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ALTERARÍA SUSTANCIALMENTE LA OFERTA PRESENTADA, LO CUAL PONDRÍA EN UNA POSICION MAS VENTAJOSA A LA EMPRESA EN CUESTION.	01-09-2025 13:26:03

Abg. Silvia Sena  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Corte Suprema de Justicia

*[Signature]*

*[Signature]*  
Tomás Corrales  
División Control de Contrataciones  
Dirección de Contratoría Interna

*[Signature]*  
Fernando Méndez Escobar  
U.O.C. Control de Limitación  
Corte Suprema de Justicia

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	3998352	<p><b>Nombre:</b> LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER</p> <p><b>Empresa:</b> Emprendimientos del Sur S.A.</p>	<p>ITEM 1 SCANNER DE RAYOS X: ALTURA DE LA CINTA SEGUN EL DATA SHEET PROVEIDO ES DE 64CM CUANDO EN EL PBC SE PIDE MINIMO 70CM DE ALTURA. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA ACLARACION O MODIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ALTERARÍA SUSTANCIALMENTE LA OFERTA PRESENTADA, LO CUAL PONDRIA EN UNA POSICION MAS VENTAJOSA A LA EMPRESA EN CUESTION.</p>	01-09-2025 - 13:24:32
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	3998352	<p><b>Nombre:</b> LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER</p> <p><b>Empresa:</b> Emprendimientos del Sur S.A.</p>	<p>ITEM 1 SCANNER RAYOS X SEGUN EL DATA SHEET PROVEIDO POR PREVENTEC LA CINTA TRANSPORTADORA SOPORTA SOLAMENTE HASTA 80KG ES CUANDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITA EXPRESAMENTE QUE SOPORTE MINIMO 100KG. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA ACLARACION POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ALTERARÍA SUSTANCIALMENTE LA OFERTA PRESENTADA, LO CUAL PONDRIA EN UNA POSICION MAS VENTAJOSA A LA EMPRESA EN CUESTION.</p>	01-09-2025 - 13:23:04

Emprendimientos del Sur S.A.	1546724	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>No presenta DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE SERÁN DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, TODOS LOS DAÑOS A LOS BIENES DE LA CONVOCANTE, PROVENIENTE DE HECHOS U OMISIONES VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS, RESULTANTES DE LA NEGLIGENCIA O IMPERICIA DE SUS EMPLEADOS, SIN CARGO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE.</p>	01-09-2025 - 14:12:08
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	1546724	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>se deja constancia de que el GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC SA cumple con todas las especificaciones tecnicas solicitadas por la convocante, por ello la presentación del catalogo del equipo ofertado indica el equipo VMI tiene la opción de ir desde 80 a 200 KG de transporte de la cinta. A parte de esto la presentación de las especificaciones minimas cumplidas por el fabricante indica el peso minimo requerido que cumple</p>	01-09-2025 - 13:55:09
Emprendimientos del Sur S.A.	1546724	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>El oferente no presenta CONTRATOS EJECUTADOS Y/O FACTURAS DE VENTAS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (PROVISIÓN DE ESCÁNERES DE RAYOS X Y/O DETECTORES DE EXPLOSIVOS PORTÁTILES Y/O ARCO DETECTORES DE METALES) QUE PODRÁN CORRESPONDER TANTO A EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DICHS CONTRATOS O FACTURAS DE VENTAS DEBERÁN SER DEL PERIODO CONTEMPLADO ENTRE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024</p>	01-09-2025 - 13:49:09

Abg. Silvia Serna  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Corte Suprema de Justicia

Tomás Corrales  
División Control de Contrataciones  
Dirección de Contraloría Interna

Fernando Méndez Sandoval  
U.O.C. - Unidad Operativa de Contratación  
Corte Suprema de Justicia

6

Emprendimientos del Sur S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>La oferta de la empresa Emprendimientos del Sur S.A. RUC: 80098601-6 indica: Marca: GIGA TEX Procedencia: Paraguay/china Sin embargo, en ningún momento la empresa Emprendimientos del Sur S.A., ha presentado el Certificado de Origen Nacional, que es el documento que avala que un bien es producido o fabricado en el territorio nacional, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 4558/2011, Ley 6575/2020, Decreto Nro. 9649/2012 y Resolución Nro. 87/2019, por lo que, al no presentar dicha documentación, no puede ser considerado un producto de procedencia paraguaya. Favor verificar la veracidad de los documentos</p>	01-09-2025 13:48:28
Emprendimientos del Sur S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>La empresa EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A no presenta catalogos ni fichas tecnicas del equipo cotizado, no se corrobora la veracidad de la marca teniendo en cuenta que no hay datos o informaciones publicas sobre la marca GIGATEX.</p>	01-09-2025 13:39:32
OMNI S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>OMNI SA NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, DEBIDAMENTE LLENADAS Y FIRMADAS.NO INDICA COMO CUMPLE EN LA COLUMNA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.</p>	01-09-2025 13:30:19
OMNI S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>OMNI SA no presenta cronograma de trabajos e instalaciones segun las especificaciones tecnicas detalladas</p>	01-09-2025 13:29:14
OMNI S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>OMNI SA no presenta Currriculum VITAE ACOMPAÑADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL TÉCNICO / DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN LA MARCA/ÍTEMS OFERTADOS.</p>	01-09-2025 13:28:43
OMNI S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>OMNI SA no presenta catálogos de equipos ofertados por lo que no se puede constatar que cumplan con los requerimientos especificos solicitados</p>	01-09-2025 13:27:32
OMNI S.A.	1546224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>OMNI SA no presenta DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE SERÁN DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, TODOS LOS DAÑOS A LOS BIENES DE LA CONVOCANTE, PROVENIENTE DE HECHOS U OMISIONES VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS, RESULTANTES DE LA NEGLIGENCIA O IMPERICIA DE SUS EMPLEADOS, SIN CARGO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE.</p>	01-09-2025 13:26:25

*Abg. Silvia Sosa*  
 Unidad Operativa de Contrataciones  
 Corte Suprema de Justicia



*Tomás Morales*  
 División Control de Contrataciones  
 Dirección de Contratoría Interna

*Fernando Méndez Escobar*  
 U.O.C. - Depto. de Licitación  
 Corte Suprema de Justicia

OMNI S.A.	1546 224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>Se deja constancia de que el oferente OMNI SA no presentó autorización del fabricante y/o representantes y/o distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español y ningún otro.</p>	<p>01-09-2025 - 13:24:23</p>
OMNI S.A.	1546 224	<p><b>Nombre:</b> YOLANDA LUCIA VARGAS VERON</p> <p><b>Empresa:</b> GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.</p>	<p>Se deja constancia que el proveedor OMNI SA no cuenta con la constancia de Visita Técnica que correspondía de carácter obligatorio y no se aceptarían declaraciones juradas, en el PBC apartado de capacidad técnica reza lo siguiente: PRESENTAR CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS.</p>	<p>01-09-2025 - 13:21:41</p>



**Tomas Corrales**  
 División Control de Contrataciones  
 Dirección de Contraloría Interna



Fernando Morales Escobar  
 U.O.C. - Instituto de Liberación  
 Corte Suprema de Justicia



Div. Control de Contrataciones  
 Unidad Operativa de Contrataciones  
 Corte Suprema de Justicia